

DESCENTRALIZACIÓN, GESTIÓN AMBIENTAL Y CONSERVACIÓN

Memorias de la Jornada organizada por
EcoCiencia- SENPLADES/PAD- MAE- CONCOPE.
Quito, 21 de septiembre del 2007

*Edición y Estudio Introductorio de
Víctor López A. MSc.*



ECOCIENCIA

Con el apoyo de

MACARTHUR
The John D. and Catherine T. MacArthur Foundation

Esta publicación es producto de la **Jornada “Descentralización, Gestión Ambiental y Conservación”** financiado por The John D. and Catherine T. MacArthur Foundation, con el apoyo técnico del proyecto **Conservación a través del Fortalecimiento de Capacidades de Actores Locales en la Biorreserva del Cóndor** (“Fortalecimiento a Gobiernos Locales-FGL”) ejecutado por EcoCiencia.

EcoCiencia es una entidad ecuatoriana privada y sin fines de lucro cuya misión es conservar la biodiversidad mediante la investigación científica, la recuperación del conocimiento tradicional y la educación ambiental, impulsando formas de vida armoniosas entre el ser humano y la naturaleza.

The John D. and Catherine T. MacArthur Foundation es una institución donante privada e independiente que se dedica a ayudar a los grupos y los individuos que promueven un mejoramiento permanente de la condición humana. Por medio del respaldo que provee, la Fundación apoya la generación de nuevo conocimiento, alimenta la creatividad individual, fortalece las instituciones, coadyuva a mejorar las políticas públicas y provee de información al público, primariamente a través del patrocinio a medios de comunicación de interés público.

Se sugiere citar este libro así:

Para la obra completa:

López A. Víctor (Ed.). 2008. Memoria de la Jornada “Descentralización, Gestión Ambiental y Conservación”, EcoCiencia. Quito. 73 pp.

Para cada artículo:

<<Autor>>. 2008. <<Título completo del artículo>>. En: López A. Víctor (Ed.). 2008. Memoria de la Jornada “Descentralización, Gestión Ambiental y Conservación”, EcoCiencia. Quito. 73 pp.

Equipo técnico responsable de la Jornada:

Janett Ulloa y Víctor López A. (EcoCiencia), Alfonso Avilés (MAE), José Suing (SENPLADES-PAD), Wladimir Rosero (CONCOPE)

Revisión de textos: Víctor López, vlopez@ecociencia.org

El contenido de esta publicación puede ser reproducido citando la fuente.

Producido en Ecuador por Gráficas Ortega, Lugo N22-79 y Ladrón de Guevara, Tel. 2545150, Quito (graficas_ortega@yahoo.com.ar).

Ésta y otras publicaciones pueden ser obtenidas o intercambiadas en EcoCiencia.

© 2008 por EcoCiencia - Todos los derechos reservados.



Salazar E14-34 y Av. Coruña
Casilla 17-12-257 – PBX (5932) 2522999
Quito, Ecuador
info@ecociencia.org
goblocales@ecociencia.org
www.ecociencia.org

MACARTHUR
The John D. and Catherine T. MacArthur Foundation

140 S. Dearborn Street, Chicago, IL 60603, EUA
Teléfono: (312) 726-8000
TDD: (312) 920-6285
4answers@macfound.org
www.macfound.org

2. Ponencias de la Sesión de la Mañana

Situación de la gestión ambiental en los distintos niveles de gobierno.

“La gestión ambiental en la planificación del desarrollo nacional”

Eco. Alfonso Avilés
Director de Planificación del MAE

Para dar inicio a mi presentación, quiero enfatizar que el Plan Nacional de Desarrollo nació para cumplir el siguiente objetivo en materia ambiental: promover un ambiente sano y sustentado, y garantizar el acceso al agua, al aire y suelo seguros. Esto enmarca la acción del Ministerio del Ambiente en su quehacer del día a día y proyecta sus actividades para asegurar una calidad ambiental para toda la sociedad. El mismo Plan presenta como parte de un conjunto de estrategias, la denominada sustentabilidad del patrimonio natural. Constituye, dice el Plan, una ética de desarrollo fundamentada en el principio de justicia intergeneracional que el gobierno pretende instaurar. Hoy, a diferencia de ayer, este objetivo de desarrollo por el mejoramiento continuo de la calidad de vida en nuestra nación, invita a respetar el patrimonio natural, a utilizar estratégicamente los recursos naturales y mejorar la planificación ambiental en todos los rincones del país, sobretodo los centros urbanos.

Los espacios establecidos de protección y conservación –señala el mismo Plan– están sujetos a múltiples presiones sociales. En efecto, estos espacios y todos los ecosistemas que están bajo presión requieren consolidarse con programas y proyectos de conservación de la biodiversidad que aseguren la integralidad de los ecosistemas. La incorporación del patrimonio natural en la planificación es una cuestión novedosa. Tanto en la

planificación nacional, regional y local se necesita mejorar el sistema para usar más eficientemente el espacio. Ya las actividades de extracción, tanto minera, petrolera, forestal y otras actividades industriales, dice el Plan de desarrollo, deben someterse a procesos de control y fiscalización del Estado. Entre las estrategias del Plan, se considera 8 posibilidades relacionadas con el ambiente:

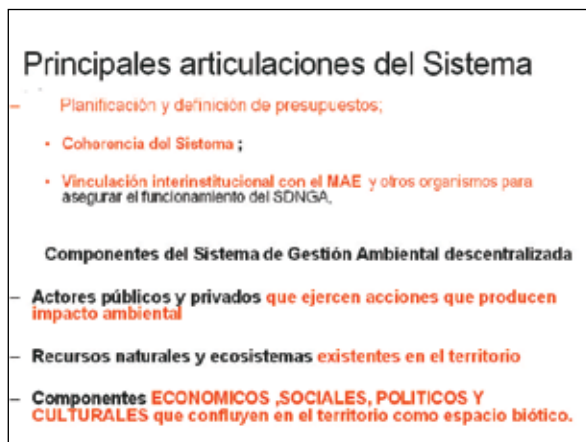
- 1.- La conservación y uso sostenible del patrimonio natural. Implica consolidar el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) y en su conjunto, el patrimonio natural de ecosistemas, así como también el mejoramiento de la planificación del uso de espacio, la aplicación de un control y fiscalización sobre las actividades extractivas, estimula el uso alternativo de la biodiversidad como parte la política gubernamental.
- 2.- El manejo integral del patrimonio forestal. Se pretende con esta política detener la pérdida de uso forestal, generar un marco legal participativo de información forestal.
- 3.- Políticas relativas a la energía y al agua. El desarrollo de energías renovables que impulsa la acción frente al cambio climático, es un acento muy firme en el Plan Nacional de Desarrollo. Procura consolidar espacios de aplicación de energías renovables y fortale-

cer el Programa de Cambio Climático para reducir los efectos de los desastres que se avecinan.

- 4.- El manejo integral de los recursos hídricos a través de una política ambiental integral. Se busca desarrollar un marco legal institucional coherente, fortalecer el manejo de los recursos hídricos en mancomunidad con todos los actores de la sociedad nacional.
- 5.- La sostenibilidad institucional. Se procura aplicar una reforma institucional ambiental, involucrar a la ciudadanía en esa gestión ambiental, integrando la educación ambiental dentro del sistema educativo.
- 6.- El mejoramiento de la calidad de vida en las ciudades grandes y sus efectos. El Plan de Desarrollo ha vuelto los ojos a las urbes contaminadas y busca eliminar los efectos de la contaminación atmosférica y recuperar la calidad del aire. Pretende el desarrollo de un programa de promulgación de normas de calidad ambiental y de emisiones.
- 7.- En cuanto a políticas relativas al ambiente socioeconómico, el Plan concibe articular políticas sociales y económicas hacia una política de certificación y registro de la calidad ambiental de los productos ecuatorianos, busca la interacción ambiental con cambios culturales. Se pretende entonces introducir consideraciones ambientales en el sector productivo, incorporar la gestión ambiental en las políticas públicas. Fomentar actividades alternativas de extracción y uso racionado de los recursos naturales.
- 8.- Manejo de la conflictividad socioambiental. Promete recuperar la presencia del Estado en zonas de alta conflictividad. La presión social sobre los recursos está generando inequidad. El seguimiento y la rectoría de las equidades relativas será uno de los propósitos que persigue el Plan de Desarrollo, a través de las acciones del gobierno nacional que involucra la política adecuada para proteger a los pueblos y nacionalidades.

Visto así el Plan de Desarrollo -que está proyectado hasta el 2010- cabe reflexionar sobre cuál es el rol que tiene que jugar el Estado en el

proceso de descentralización? Actualmente hay una política de Estado que exige la construcción de un eficiente Sistema Descentralizado de Gestión Ambiental (SDGA), definido en 4 elementos jurídicos: la propia Constitución de la República vigente, la Ley de Descentralización del Estado, la Ley de Gestión Ambiental, y el último Acuerdo Ministerial 106, emitido en octubre del 2006 y que contiene las competencias transferibles a los gobiernos seccionales. Pero, para que el proceso de descentralización entre en la práctica, es necesario ubicarse en una aproximación ecológica para manejar de manera integral los temas relativos al agua, los suelos, la cobertura vegetal, y otros. El proceso como está concebido, facilita la transferencia de las competencias, otorga asistencia técnica a los actores de los sistemas nacionales y es la misma política de acompañamiento precisamente para entregar las competencias.



Veamos cuáles son los principios del sistema. El primer principio es aprovechar los recursos naturales permitiendo su renovación, aprovecharlos sustentablemente. Por eso es que el desarrollo sustentable está previsto como el mejoramiento de la calidad de vida dentro de la capacidad de carga de los ecosistemas. En este momento, el recurso natural tiene un límite y ese límite hay que reconocerlo para usar el recurso natural de manera lógica. Hay que desarrollar sustentablemente al país con eficiencia, con transparencia y con ordenamiento.

El sistema se articula de la siguiente manera, requiere idóneos elementos de articulación institucional para alcanzar los siguientes objetivos: eficiencia de la gestión, mantenimiento y

mejoramiento de los indicadores biofísicos de los ecosistemas, identificación de áreas y herramientas de gestión, así como el control de las acciones humanas y sus impactos en los ecosistemas. Estas articulaciones obligan a pasar del diseño del sistema -de carácter legal- a su construcción, de manera ordenada y eficiente, enlazando las políticas a nivel nacional hacia los sistemas que se crean a nivel provincial, cantonal e inter parroquial. Es decir, las administraciones están dadas no solamente por las políticas, sino por las interrelaciones horizontales que los distintos niveles de gobierno (tanto nacional como provincial, municipal o cantonal y parroquial) deben tener. Si las articulaciones se construyen adecuadamente, creo que el Sistema Nacional Descentralizado va a funcionar. No solamente requiere ser más integral, sino requiere una voluntad de todos los actores del sistema.

La transferencia de competencias desde el Ministerio del Ambiente hacia los gobiernos seccionales es simplemente un primer vehículo para gestionar el cambio económico, social, político y cultural del país. Para eso se requiere también que los actores involucrados a los dife-

rentes niveles, asuman con decisión la voluntad de hacer ese cambio. Al enfatizar en la necesidad de construir el SNDGA, quiero manifestar que el Ministerio de Ambiente del Ecuador está pronto para estimular ese cambio. Las condiciones políticas nacionales y la próxima Asamblea Nacional Constituyente, nos dirán si el camino es el más corto o el más largo.

CRITERIOS PARA CONFORMAR LOS SUBSISTEMAS TERRITORIALES

- El Subsistema a nivel provincial debe conformarse por **concertación** mediante convocatorias de los Consejos provinciales y la participación del Ministerio del Ambiente;
- Municipios se conviertan en **AUTORIDADES AMBIENTALES LOCALES** en base a las normativas vigentes;
- Los gobiernos provinciales, cantonales y parroquiales **fomentarán la participación ciudadana en la toma de decisiones** para lo cual se necesita:
 - Establecer los mecanismos de participación ciudadana para definir políticas territoriales, ambientales, sociales, económicas e institucionales;
 - Mecanismos y espacios de coordinación ambiental entre actores públicos y privados;
 - Mecanismos de control social y rendición de cuentas;
 - Mecanismos de resolución de conflictos ambientales;
 - Mecanismos de promoción de redes interinstitucionales y sociales